

próximo día 19 de octubre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para que sean tratados los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Composición del Consejo de Administración para que represente la totalidad del capital. Cese y Nombramientos en el mismo.

Segundo.—Valoración de las acciones de la Sociedad para el caso de venta y/o compraventa de acciones entre los actuales accionistas.

Tercero.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración y otras compensaciones que puedan recibir por el ejercicio de su cargo o como accionistas, sea ello directa o indirectamente a través de asignaciones a terceras personas interpuestas.

Cuarto.—Distribución de los Beneficios de la Sociedad, en atención exclusiva a criterios de participación accionarial.

Quinto.—Política salarial y de contratación de personal. Criterios a seguir respecto a familiares de accionistas que trabajan en la Sociedad. Norma general sobre no discriminación para ninguno de ellos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Escrituración, en su caso, de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social, toda la documentación relativa a los puntos del Orden del día o a solicitar les sea remitida a su domicilio de forma gratuita.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Raquel García Martín.—45.032.

**HIJOS DE ANDRÉS MOLINA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(En liquidación)**

Estado de cuentas que formulan los Liquidadores al amparo de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a 31 de diciembre de 2003 (en euros):

	31 de diciembre de 2002 Euros	31 de diciembre de 2003 Euros
Activo:		
Activos realizables.		
Inmovilizaciones materiales	423.829,27	423.829,27
Inmovilizaciones financieras.....	428,40	428,40
Deudores	824.577,35	77.493,09
Provisiones.....	-691.163,92	0,00
Inversiones financieras temporales	155.416,41	74.963,00
Tesorería	282,15	321,63
Total Activo	713.369,66	577.035,39
Pasivo:		
Pasivos exigibles Acree- dores a corto plazo.....	13.981.337,41	13.112.714,37
Total Pasivo.....	13.981.337,41	13.112.714,37

Jaén, 20 de julio de 2004.—El Liquidador, Fernando Durbán Sánchez. Liquidador, Juan José Romero Ávila. Liquidador, Francisco Javier Martínez Liébanas.—44.374.

**HOLCIM (ESPAÑA),
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de canje de acciones

Anuncio de canje de acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima (Sociedad extinguida por absorción), por acciones de nueva emisión de Holcim (España), Sociedad Anónima, con motivo de la fusión de ambas compañías.

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión de Holcim (España), Sociedad Anónima y Cementos Hispania, Sociedad Anónima, y tras la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid, se hace público el procedimiento de canje de las acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima por las nuevas acciones emitidas por Holcim (España), Sociedad Anónima:

Primero.—Aumento de capital de Holcim (España), Sociedad Anónima:

Holcim (España), Sociedad Anónima acordó en la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 19 de mayo de 2004, aumentar su capital social en la cifra de 79.200 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.200 nuevas acciones, de 6 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión en total de 145.596 euros (11,03 euros por acción), representadas mediante anotaciones en cuenta, con amortización de las acciones de la absorbida en poder de la absorbente.

La emisión de las nuevas acciones tiene como finalidad atender el canje de las acciones de las 3.300 acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima en poder de accionistas distintos de Holcim (España), Sociedad Anónima

Segundo.—Accionistas con derecho a canje:

Tendrán derecho al canje los titulares de acciones que figuran en el libro registro de acciones nominativas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima o quien justifique adecuadamente su titularidad.

Queda exceptuada Holcim (España), Sociedad Anónima, ya que las 2.996.700 acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima de que era titular han quedado amortizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ecuación de canje:

Por cada acción de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, de 3,005060 euros de valor nominal, su titular recibirá:

4 acciones de Holcim (España), S.A., de 6 euros de valor nominal cada una;
y la cantidad complementaria en metálico de 2.237086 euros.

Cuarto.—Procedimiento de canje:

El canje se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, que tiene lugar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la normativa sobre representación de valores mediante anotaciones en cuenta, Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, que es la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima, procederá a la inscripción de las nuevas acciones entregadas por Holcim (España), Sociedad Anónima como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima con derecho al canje, tomando como tales a los que, con excepción de Holcim (España), Sociedad Anónima, figuran en el libro registro de acciones nominativas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima

Tanto las acciones que se adjudiquen a los accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima con derecho al canje, como la cantidad complementaria en metálico que les corresponda, serán depositadas en las entidades adheridas que sean conocidas como aquellas en que los referidos accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima tuviesen constituido el depósito de sus acciones de esta última Compañía en el momento de la fusión.

En el caso de que, por cualquier causa, tal depósito no fuese posible, quedarán depositadas en la mencionada

entidad Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima por cuenta de los titulares que figuran en el libro registro de acciones nominativas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima o de quien justifique adecuadamente su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del mencionado depósito, tales acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima podrán ser vendidas por Holcim (España), Sociedad Anónima por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta, juntamente con la cantidad complementaria en metálico existente, será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Holcim (España), Sociedad Anónima, Fernando Castromil Sánchez.—43.803.

**INMOBILIARIA CAN FOLGUERA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General de Accionistas de esta Sociedad ha acordado, con fecha 1 de septiembre de 2004, la reducción del capital social en 907.530,00 euros, dejándolo en 180.300,00 euros, mediante el estampillado del nuevo valor nominal de cada una de las acciones en los extractos de inscripción; acuerdo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Jesús Arranz Acinas.—43.963.

INVERSIÓN POLAR, S.A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inversión Polar, Sociedad Anónima, de 15 de junio de 2004, acordó la disolución de la sociedad y, no existiendo acreedores ni bienes que precisaran de realización especial, no procedió abrir período de liquidación por efectuarse en el mismo acto por la Junta General, aprobando el siguiente balance de liquidación, cerrado en el día de la junta:

Activo:	
Tesorería	40.614,90
Total Activo	40.448,90
Pasivo:	
Capital social.....	273.460,51
Reservas	230.851,53
Resultados neg. Ej. Ant.....	463.863,16
Total Pasivo	40.448,90

Transcurridos 40 días desde la publicación del último anuncio y durante 90 días, los Accionistas podrán hacer efectivo la cuota de liquidación, que importa por título 0,888987 euros. Las cuotas no reclamadas se consignarán en depósito en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Barcelona, 15 de septiembre de 2004.—El Liquidador, D. José Antonio Calvet Torres.—43.769.

**LOYGONSA, S. L.
(Sociedad absorbente)
INMOJAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de So-

ciudades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Loygosa, Sociedad Limitada y el socio único de Inmojal, Sociedad Limitada sociedad unipersonal han acordado por unanimidad con fecha de 30 de junio de 2004, la fusión por absorción de Inmojal, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, por Loygosa, Sociedad Limitada sin que sea necesario ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña y los balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2004. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 21 de septiembre de 2004.—D. José Antonio Lobelle Quintillán, Administrador Único de Inmojal, S.L., sociedad unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de Loygosa, S.L.—44.368.

y 3.ª 30-9-2004

MARTÍNEZ DÍAZ, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial Juncaril, Parcela 308, Albolote (Granada), el día 25 de octubre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cantidad de 150.250 euros mediante la emisión de 25.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal, siendo posible la suscripción incompleta de conformidad con el art. 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para regular, en lo no previsto en la Junta, la ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación, y los informes pertinentes, incluido el del órgano de administración sobre la modificación propuesta y del informe sobre la misma, de conformidad con el art. 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Albolote, 22 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Fernando Hernández Alfaro.—44.375.

MÁRMOLES MARTÍNEZ Y GALIANA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Carretera Rodriguillo, km. 31,5 Algueña (Alicante), el día 20 de octubre de 2004, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del cargo de administrador solidario.

Segundo.—Ampliación de capital. Modificación del artículo 8 de los estatutos sociales en referencia al capital social y al número de acciones.

Tercero.—Otorgamiento y delegación de facultades al órgano de administración para que por medio de la/s persona/as que se designen, realicen cuantos actos sean precisos para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Algueña, 16 de septiembre de 2004.—Alfonso Martínez Navarro, Administrador Solidario.—43.926.

PICHILEMU, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Velázquez n.º 50, a las doce horas del día 20 de octubre de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 21 de octubre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y pertinente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y pertinente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Sexto.—Renuncia del cargo del representante actual ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, y nombramiento, si procede, de nuevo representante ante dicho Servicio Ejecutivo.

Séptimo.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Octavo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar

en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Augusto Palazón Pascual.—45.052.

PROCEBA EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de reducción del capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad celebrada el día 31 de Agosto de 2004, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en 122.904,50 euros mediante la amortización de 20.450 acciones números 32.001 a 52.450.

La Junta acordó por unanimidad que la finalidad fuera la devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social quedó fijado en 192.320 euros, representado por 32.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Murcia, 17 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario. Don Nicolás Cotoner Martos.—44.385.

PROINCASA GRUPO CORPORATIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Concepción López-Hontanar Fernandez-Roldán, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 69 de Madrid,

Hago saber: Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la Compañía Proincasa Grupo Corporativo Sociedad Anónima, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, memoria, informe de gestión (en su caso) y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2.002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de Facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. que se celebrará en el domicilio social de la Compañía sito en Paseo de la Castellana, número 93, de Madrid, el día 26 de octubre de 2004, a las diecisiete horas, siendo presidida por Don Carlos Uriarte Alonso de Celada, actuando como Secretario Don José-Luis Alonso Iglesias.

Dado en Madrid, a 7 de septiembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—43.961.

RED DE BANDA ANCHA DE ANDALUCÍA, S. A.

(Sociedad absorbente)

MEDIALATINA HOLDINGS, S.A.U. NET RADIO MEDIALATINA, S.A.U.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas de Accionistas de «Red de Banda Ancha de Andalucía, Sociedad Anónima», «Medialatina Holdings, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Net Radio Medialatina, Sociedad Anónima Unipersonal» han aprobado, en sus respectivas sesiones, celebradas en fecha 24 de junio de 2004 la fusión por absorción de «Medialatina Holdings, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Net Radio.

Medialatina, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedades absorbidas) por «Red de Banda Ancha de Andalu-